



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 1

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 319317 de 2019

Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Contratar con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, programa de seguros que amparen los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales de la Universidad de Nariño y/o aquellos que estén bajo su custodia y responsabilidad."

El día veintiuno (21) del mes de mayo de 2019, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, procede a realiza la evaluación de requisitos habilitantes definitiva de las propuestas presentadas dentro del marco de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 319317 de 2019.

A continuación se relacionan las propuestas:

| PROponente | LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS NIT N° 860.002.400-2 |
|--|---|
| ESTADO | Habilitada |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. | CUMPLE |
| CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN. | CUMPLE |
| PROPUESTA ECONÓMICA (No es un requisito habilitante por ser factor ponderable) | CUMPLE \$ 114'920.016 |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CUMPLE |
| CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. | CUMPLE |
| CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | CUMPLE |
| CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE. | CUMPLE |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. | CUMPLE |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. | CUMPLE |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. | CUMPLE |
| REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | CUMPLE |
| INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES | CUMPLE |
| EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE | CUMPLE |
| CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA | CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | SUBSANO El índice de endeudamiento sin reservas se debe acreditar mediante certificación firmada por el representante legal. |
| REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROPONENTES PLURALES. | NO APLICA |

Revisó:
Dagoberto Portilla Guerrero
Coordinador Oficina de Compras y Contratación